



FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA BULTOPAMPA TOCORANI LTDA. ÁREA BULTOPAMPA-TOCORANI

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Cooperativa Minera Bultopampa Tocorani Ltda.
Área:	Bultopampa-Tocorani
Número de cuadrículas:	21
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad de Tocorani
Reunión/es deliberativa/s:	23 de septiembre de 2016 en la Comunidad de Tocorani en el Municipio del Cocapata.
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 95/2016 7 de octubre de 2016.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La comunidad de Tocorani representada por sus autoridades otorgan su consentimiento y conformidad a la explotación minera de la Cooperativa Minera Bultopampa Tocorani Ltda.
2. La cooperativa cuidara y respetara el medio ambiente y la madre tierra debiendo contar con la licencia ambiental para trabajar.
3. Cuidar y respetar la forestación y fauna del lugar, sembradíos, lugares de pastoreo respetando los usos y costumbres de la comunidad.
4. Las operaciones mineras se efectuaran respetando los derechos de terceros dueños de sembradíos, pedir permiso para acceso de caminos.



5. Gestionar caminos y mejoras de caminos.
6. Respetar la esencia y principios del cooperativismo.
7. Trabajar con ropa de trabajo y equipos de seguridad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.